



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (2/2017), ordinaria del Pleno

Martes, 31 de enero de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 31 de enero de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (31/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (32/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (33/2016), ordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (34/2016), ordinaria de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (35/2016), extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (36/2016), extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la regulación de su composición y funcionamiento, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 3. Autorizar al concejal don Borja Corominas Fisas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Aprobar, en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 5. Aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 6. Aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 7. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro.



- Punto 8. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria número 5, promovido por Worlwide Intermediate España, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. Inadmitir a trámite los recursos extraordinarios de revisión y las revisiones de oficio instadas por particulares del Acuerdo del Pleno, de 31 de enero de 2012, por el que se aprobó el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Catalina Suárez, 16. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 10. Se retira por su autora, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8000109, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando *“que la Administración municipal en ejercicio de las facultades de revisión que le corresponden, anule la Resolución de 5 de diciembre de 2016 del Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid de dudosa legalidad y contraria a los acuerdos Plenarios de 27 de junio y 23 de diciembre de 2016 (proposición 2016/8002254) y en ejecución de dichos acuerdos plenarios la Alcaldesa someta al Pleno el Acuerdo estimatorio de la iniciativa presentada por Residencial Metropolitana S. Coop. Mad”*.
- Punto 11. Aprobar la proposición n.º 2017/8000114, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que proceda a valorar y tramitar una ampliación por otros cuatro años de la denominada moratoria hipotecaria, contenida en el apartado 1 de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y que el Ayuntamiento de Madrid comience a estudiar el impacto de la finalización de esta medida en la ciudad de Madrid, así como respecto de las medidas de alternativa habitacional que ello supondría, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).



- Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2017/8000115, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se reconozca y apoye la labor a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 y que se inste a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a la apertura de una Comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas, con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 13. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2017/8000116, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, la enmienda con nº de registro 2017/8000143 sustitutiva de la iniciativa original, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una comisión no permanente de investigación al objeto de analizar las decisiones y acciones adoptadas en el seno de la EMVS y del Ayuntamiento de Madrid, con ocasión de la venta de 18 promociones de vivienda pública, formalizada el 31 de octubre de 2013, así como las actuaciones adoptadas posteriormente respecto a las personas que habitaban en aquel entonces alguna de las 1.860 viviendas, dando lugar dicho análisis a unas conclusiones recogidas en un dictamen y realizándose bajo las normas de funcionamiento que recoge la enmienda, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 14. Aprobar la proposición n.º 2017/8000118, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente diseñe un calendario de actividades que sirvan de homenaje a la figura de la escritora Gloria Fuertes que contemple, como mínimo, los puntos que indica la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 15. Rechazar la proposición n.º 2017/8000120, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las soluciones estructurales en materia de tráfico, arbolado, zonas verdes, limpieza y energía que se detallan en la iniciativa, tendentes a mejorar la calidad del aire en Madrid; que se perfeccione el Protocolo de Medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno y que se anulen las 4.770 multas *“injustamente impuestas durante la activación del protocolo de Medidas por Decreto de 30 de octubre de 2016”*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de



Madrid (9), para los epígrafes I, II, III y V, decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (21) y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el epígrafe IV.

- Punto 16. Aprobar la proposición n.º 2017/8000121, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar las gestiones oportunas, conducentes a modificar, de conformidad con los representantes de los trabajadores, el artículo 126 apartado 4 del Acuerdo sobre mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones de empleo de los empleados públicos en el periodo 2000-2003 (BOAM 25 de octubre de 2001), con la finalidad de permitir el acceso, en los términos previstos en el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, a la categoría de Jefe de Grupo desde la categoría de Bombero, con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 13 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 17. Aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición n.º 2017/8000122, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten una serie de medidas tendentes a quitar trabas y a facilitar la competencia por parte del sector del taxi, además de fomentar la renovación de la flota como medida para mejorar la calidad del aire y rechazar los puntos 1, 4 y 5, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 2 y 3 y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 4 y 5.
- Punto 18. Rechazar la proposición n.º 2017/8000123, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ofrezcan 100 nuevas viviendas individuales a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid según el modelo de intervención *Housing First*, las cuales amplíen la actual oferta de alojamiento para estas personas y faciliten su inclusión social, y que se destine un millón de euros para el funcionamiento de estas 100 nuevas viviendas y para dotar de los apoyos que requieran las personas sin hogar beneficiarias, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales



de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2017/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio de Benito Pérez y don José Javier Barbero Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando *“que en la elaboración del nuevo texto normativo, participado por las asociaciones protectoras y por todos los sectores implicados, se recoja los derechos de los animales a ser respetados, a no ser víctimas de maltrato y a no ser sometidos a esfuerzos o actos crueles que les ocasionen sufrimiento, ansiedad o stress. Que en este texto normativo se valore la prohibición de instalar en el término municipal de Madrid circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos, tanto en terrenos de titularidad pública como privada”*, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 20. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8000125, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con los afectados por el síndrome del aceite tóxico, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 21. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8000126 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para emprender acciones en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 22. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia nº 2017/8000148, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para solucionar la problemática planteada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 26 de julio de 2016, en relación a las instalaciones deportivas básicas de pista de fútbol y de pádel en las instalaciones del Canal de Isabel II, en especial colaboración con la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 23. Declarar la procedencia del debate y aprobar el texto resultante de integrar en la moción de urgencia n.º 2017/8000149, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, la corrección de errores con nº de registro 2017/8000153 y la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000158 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tras las últimas decisiones adoptadas por la Presidencia de los EE.UU de América en materia de inmigración, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para la procedencia del debate y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y del Partido Popular (1) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido del texto resultante.

Madrid, 31 de enero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco